

Programa ICEX - DANA



AYUDAS INTERNACIONALIZACIÓN

TRÁMITE: <https://www.icex.es/ayudas-dana>

Objetivo

Apoyar a las empresas de municipios afectados por la DANA con subvenciones de hasta 300 000 euros para financiar gastos de internacionalización y que impulsen la estrategia exterior.

Tipo de ayuda

- Concurrencia competitiva.
- Ayuda sujeta a régimen de minimis.
- Subvención a fondo perdido.
- Intensidad máxima será del 70% de los gastos subvencionables, siendo 300.000 euros el máximo obtenido por beneficiario.
- Los gastos podrán efectuarse por la empresa beneficiaria, filiales, sucursales y oficinas de representación.
- Importe mínimo de 6.000 euros de los gastos subvencionables.

Plazos

- Plazo de solicitud abierto desde **del 25 de marzo al 25 de mayo**.

Beneficiarios

- Empresas legalmente constituidas en España, afectadas por la DANA de octubre-noviembre de 2024, y cuya sede social o fiscal, en esas fechas, se encontraba en los municipios listados en el Anexo I.

Excepciones

- No se incluyen gastos de personal.
- Si participas en actividades con ICEX, no puedes subvencionar la parte ya financiada por ICEX, pero sí el resto del gasto.
- La ayuda está sujeta a las normas de minimis, por lo que algunas empresas pueden tener límites en la cantidad que pueden solicitar.

Gastos subvencionables

- **Gastos previos, de constitución y primer establecimiento** (estudios de viabilidad, gastos de constitución de filiales, sucursales y oficinas de representación en el exterior, asesoramiento externo en comercio internacional).
- **Promoción internacional y expansión** (investigación de mercados y estudios estratégicos, creación de material de difusión y promoción internacional, servicios de marketing digital, participación en ferias y eventos internacionales, acciones promocionales, relaciones públicas y agencias de comunicación en el extranjero.)
- **Viajes y desplazamientos** (gastos de alojamiento y transporte (avión o tren) asociados a acciones promocionales y ferias internacionales).
- **Defensa jurídica y certificaciones** (registro de marcas y patentes en mercados exteriores, homologaciones y certificaciones necesarias para operar en el extranjero).